

94974

184020



184020

C-17-12-73

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>A 63</u>
SUBCLASE <u>B</u>

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: HADJ FANNAN ABDALLAH

RESIDENCIA: Leganitos nº 10 - Pensión La Perla

MADRID

ENUNCIADO: "APARATO GIMNASTICO MULTIPLE"

Prioridad: Patente n.º del

JF/RJ .

184020



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

9:74

-184020



1

5

10

15

20

25

30

La presente invención, según se expresa en el enunciado de esta Memoria descriptiva, se refiere a un aparato gimnástico capaz de ser utilizado para la realización de múltiples ejercicios.

En líneas generales, el presente invento consiste en la perfecta distribución de los diversos utensilios que constituyen su conjunto. Por otra parte una de las características principales de esta invención consiste en que el aparato gimnástico puede ser introducido mediante plegado de sus elementos, en un espacio de pequeña capacidad, como puede ser una maleta de viaje.

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con el fin de ayudar a la mejor comprensión de las características del invento, se acompaña con la presente memoria un juego de dibujos en donde se ha representado una vista en perspectiva del aparato gimnástico múltiple completamente montado.

Como puede observarse a tenor de los planos comentados, el aparato gimnástico múltiple está constituido por un soporte en forma de U, con un tramo central de apoyo a modo de bastidor rectangular, en cuyo teórico punto central presenta un panel 2 que puede girar sobre el suelo mediante un eje 3 dispuesto en su centro.

Las ramas libres del soporte de la U están constituidas cada una de ellas por tres largueros 4, 5 y 6 y 4', 5' y 6' que pueden ser aumentados o disminuidos telescópicamente. Estos largueros parten de los vértices y del centro del lado correspondiente y se encuentran superiormente formando en cada rama dos triángulos rectos con su cateto mayor común. Sobre estos largueros telescópicos se

184020



1

colocan desmontablemente elementos gimnásticos. Los vértices 7 y 7' de las ramas libres del soporte se encuentran unidas mediante otro larguero 8.

5

Entre los lados menores del bastidor rectangular 1 y el panel giratorio 2, se encuentran los extremos de un larguero 9 en forma de arco, de menor altura que el soporte en U y por el que puede discurrir a voluntad dos rodillos de fricción 10 de los que pende una anilla de agarre 11.

10

El larguero superior 8 presenta central e inferiormente una barra 13 giratoria sobre él, y con unas anillas de agarre 14 en cada uno de sus extremos. La barra 13 es de menor longitud que el travesaño 8, con objeto de que en su giro no tropiece con los extremos libres del soporte.

15

El travesaño 8 presenta en sus zonas próximas a los extremos sendos colgadores 12 paralelos entre sí y horizontalmente dispuestos.

20

En los lados menores del bastidor de apoyo 1 existen sendos ganchos 15 de los que son susceptibles de sujetarse unos tensores 16 cuyos extremos libres se unen con los extremos de una barra 17, de menor longitud que la abertura entre las dos ramas libres del soporte.

25

En la zona superior próxima a uno de los vértices libres del soporte se dispone una tabla 18 rectangular y alargada, en posición inclinada, con una banda 19 transversal en su extremo superior. Esta tabla 18 sirve para hacer ejercicios gimnásticos en una posición en la que los pies del usuario estén sujetos por la citada banda 19.

30



1

En cualquiera de los largueros centrales 5 y 5' de las ramas libres del soporte se pueden colocar desmontablemente un juego de pedales 20 o 20', con sus correspondientes tensores y anillas 21 y 21', y un larguero 22 que puede girar por su centro por medio de un eje transversal y que presenta en sus extremos anillas de agarre 23.

5

10

Los juegos de pedales 20 y 20' pueden estar - constituidos a base de bielas dispuestas en sentido contrario como ocurre en las 20', o por el contrario por bielas que estén situadas en el mismo sentido como ocurre con el juego de pedales 20.

15

En las zonas inferiores de los largueros inclinados 4 y 6 y 4' y 6' existen sendos ganchos 24 donde son susceptibles de colocarse tensores 25 con sus correspondientes anillas de agarre.

20

El panel giratorio 2 presenta en la zona proxima a cada uno de sus lados menores sendos soportes 26 y 27 - para el apoyo de los pies. Uno de ellos es simple es decir para un solo pié y el otro doble es decir para apoyar los dos pies a la vez. Este panel giratorio 2 puede colocarse además de en su posición normal que es la del suelo, en cualquiera de las ramas libres del soporte o en el travesaño 8 superior.

25

Como puede apreciarse todos los elementos que - constituyen el aparato gimnástico son totalmente desmontables y por lo tanto se pueden introducir en un pequeño receptáculo como puede ser una maleta de viaje. El bastidor en U que como hemos dicho antes es telescópico en cuanto a la longitud que se puede lograr en sus ramas libres, estas son a su vez rebatibles sobre el bastidor 1 mediante

30

9.74



184020

1

visagras que se colocan en los puntos de intersección entre ellos.

5

Con este aparato gimnástico se consigue un elemento de suma utilidad para que cualquier persona en su propia casa pueda realizar cualquiera de los ejercicios comunes de la gimnasia deportiva.

10

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción, para que cualquier persona experta en la materia comprenda perfectamente cual es la idea que se desea registrar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

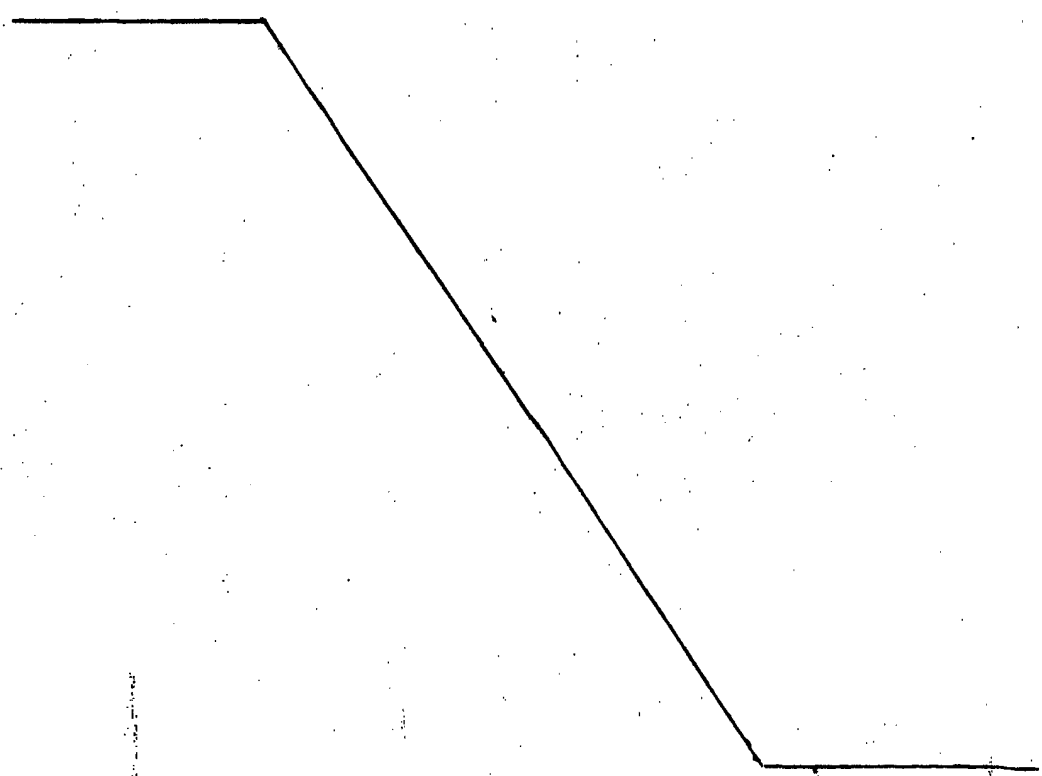
15

Por todo ello y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud pidiendo la explotación en exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

20

25

30



184020



1

5

10

15

20

25

30

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

9-9-74



184020

1

5

10

15

20

25

30

1ª.- APARATO GIMNASTICO MULTIPLE, que esencialmente se caracteriza porque presenta un soporte en forma de U, con su tramo central de apoyo a modo de bastidor rectangular, en cuyo teorico punto central presenta un panel que puede girar sobre el suelo mediante un eje vertical dispuesto en su centro, mientras que las ramas libres del soporte en U están constituidas cada una por tres largueros telescopicos que parten de los vértices y del centro del lado correspondiente, encontrandose superiormente formando en cada rama dos triangulos rectos con su cateto mayor común, sobre cuyo cateto y las hipotenusas correspondientes se colocan desmontablemente elementos gimnásticos, al igual que en otro larguero que une los vértices superiores de los triangulos que constituyen los tramos libres del soporte; caracterizandose además porque entre los lados menores del bastidor recto y el panel giratorio se encuentran los extremos de un larguero en forma de arco, de menor altura que el soporte en U y por el que puede discurrir a voluntad dos rodillos de fricción de los que pende una anilla de agarre.

2ª.- APARATO GIMNASTICO MULTIPLE, según la reivindicación 1ª, caracterizado porque el larguero superior que une los vértices de las ramas libres del soporte dispone en las zonas próximas a sus extremos de sendos colgadores paralelos entre sí y horizontalmente dispuestos, presentando además inferior y centralmente una barra giratoria sobre el citado larguero con anillas de agarre en sus extremos, cuya barra es de menor longitud que el travesaño.

3ª.- APARATO GIMNASTICO MULTIPLE, según la 1ª reivindicación, caracterizado porque en los lados menores



184020

1 del bastidor de apoyo presenta sendos ganchos de los que parten unos tensores, cuyos extremos libres se unen con los extremos de una barra 17, de menor longitud, que la distancia entre las ramas libres del soporte en U.

5 4a.- APARATO GIMNASTICO MULTIPLE, según la reivindicación, caracterizado porque en la zona superior próxima al vértice libre de una de las ramas del soporte en U dispone de una tabla rectangular alargada en posición inclinada con una banda transversal en su extremo superior.

10 5a.- APARATO GIMNASTICO MULTIPLE, según la reivindicación, caracterizado porque en cualquiera de los dos largueros centrales de las ramas libres del soporte en U se pueden colocar desmontablemente un juego de pedales con sus respectivas anillas de agarre y un larguero que puede girar por su centro con sus correspondientes anillas de agarre en sus extremos.

15 6a.- APARATO GIMNASTICO MULTIPLE, según la reivindicación, caracterizado porque en las zonas inferiores de los largueros inclinados de las ramas libres del soporte en U existen sendos ganchos donde son susceptibles de colocarse correspondientes tensores.

20 7a.- APARATO GIMNASTICO MULTIPLE, según la reivindicación, caracterizado porque el panel giratorio, que presenta en cada uno de sus lados menores sendos soportes para los pies, uno simple y otro doble, se puede colocar indistintamente en las ramas libres del soporte o en el travesaño superior que une los vértices de las ramas libres del soporte en U.

25 8a.- Se reivindica por último como objeto sobre
30

74

18402

22



1

el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:
"APARATO GIMNASTICO MULTIPLE".

5

Todo conforme, queda descrito y reivindicado en
la presente Memoria descriptiva que consta de diez pági-
nas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 22 de Setiembre 1.972

BERNARDO UNGRIA

P.P.

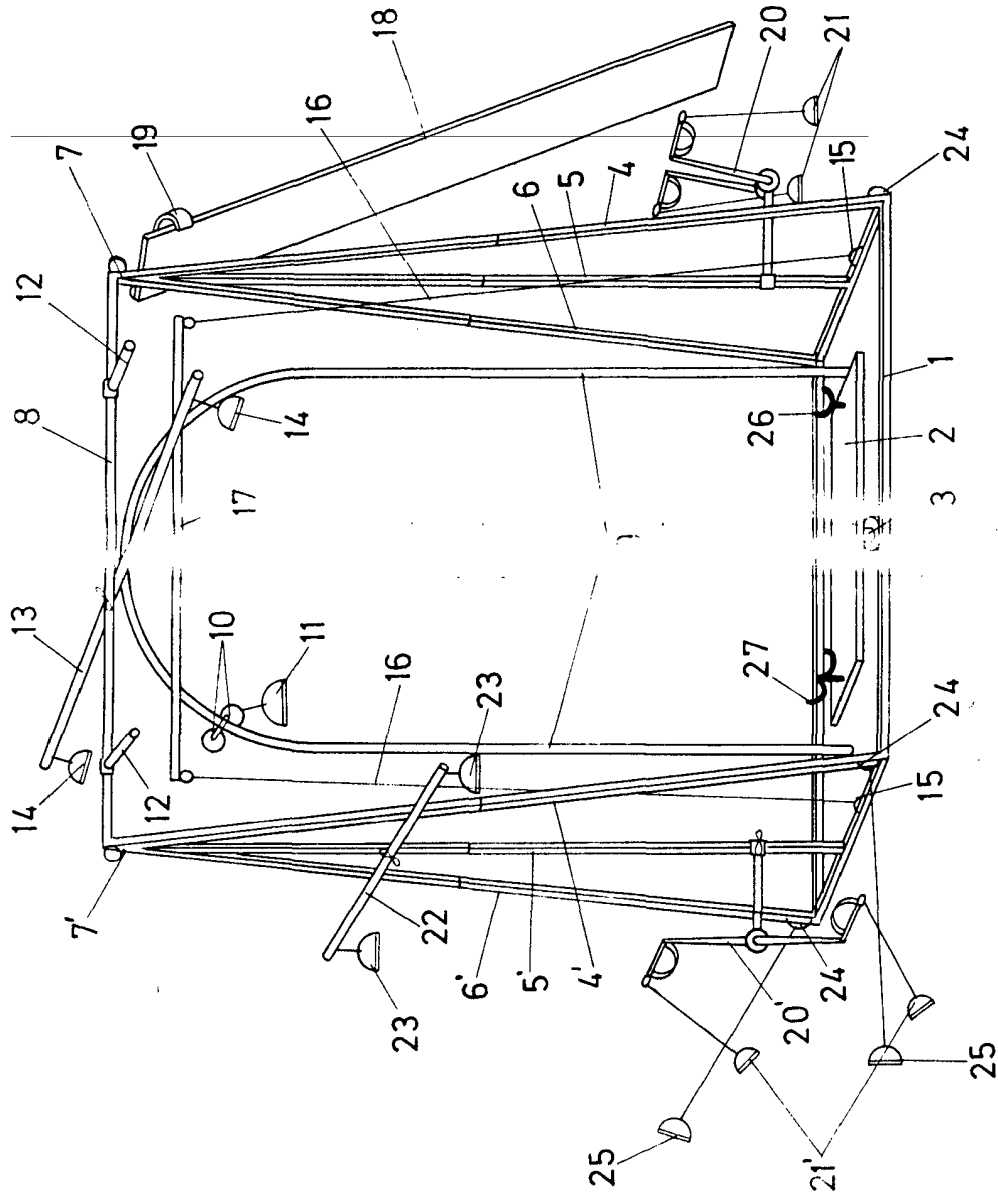
10

15

20

25

30



ESCALA VARIABLE
Madrid, 22 de setiembre de 1972
BERNARDO UNGRIA
P. P.

